



CONFERENCIA DE LIMA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO: 1 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2014

La Conferencia de las NU sobre el Cambio Climático comienza hoy en Lima, Perú, y continuará hasta el 12 de diciembre. Esta Conferencia incluye al 20º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP20) de la Convención Marco de las NU sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el 10º período de sesiones de la Conferencia de las Partes sirviendo como Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (RP 10). También se reunirán tres órganos subsidiarios: el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), y el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada (ADP).

Durante la conferencia se considerarán ítems de la agenda relacionados con, entre otras cosas, las finanzas, la mitigación, la adaptación y la tecnología. La CP también escuchará un informe del ADP sobre los avances hechos durante el tercer año de su mandato de desarrollar “un protocolo, otro instrumento legal o un resultado acordado con fuerza legal en el marco de la Convención y aplicable a todas las Partes” para 2015, de modo que entre en vigor a más tardar en 2020.

BREVE HISTORIA DE LA CMNUCC Y EL PROTOCOLO DE KYOTO

La respuesta política internacional al cambio climático comenzó con la adopción de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1992, que establece un marco para la acción cuyo objetivo es la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera (GEI), para impedir “interferencias antropógenas peligrosas” en el sistema climático. La Convención, que entró en vigor el 21 de marzo de 1994, cuenta hoy con 196 Partes.

En diciembre de 1997, los delegados reunidos en la Conferencia de las Partes (CP) en Kyoto, Japón, acordaron un Protocolo para la CMNUCC que compromete a los países industrializados y a los países en transición hacia una economía de mercado a alcanzar metas de reducción de emisiones. Estos países, conocidos dentro de la CMNUCC como Partes del Anexo I, acordaron reducir su emisión total de seis gases de efecto invernadero en un promedio de 5% por debajo de los niveles de emisión de 1990, durante el período 2008-2012 (primer período de compromiso), con metas específicas que varían de país en país. El Protocolo de Kyoto entró en vigor el 16 de febrero de 2005 y tiene 192 Partes.

NEGOCIACIONES A LARGO PLAZO EN 2005-2009:

En Montreal, Canadá, en 2005, durante el primer período de sesiones de la RP (RP1), se decidió establecer el Grupo de Trabajo Especial sobre los Nuevos Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto (GTE-PK) siguiendo el Artículo 3.9 del Protocolo, que ordenaba la consideración de los nuevos compromisos de las Partes del Anexo al menos siete años antes del fin del primer período de compromisos.

En diciembre de 2007, durante la CP13 y RP3 en Bali, Indonesia, se llegó a un acuerdo sobre la Hoja de Ruta de Bali sobre cuestiones a largo plazo. La CP13 adoptó el Plan de Acción de Bali (BAP) y estableció el Grupo de Trabajo Especial sobre la Cooperación a Largo Plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP), con el mandato de centrarse en la mitigación, la adaptación, las finanzas, la tecnología y una visión compartida para la cooperación a largo plazo. Las negociaciones sobre los nuevos compromisos de las Partes del Anexo I continuaron en el marco del GTE-PK. El plazo final para concluir las dos vías de negociaciones fue 2009, en Copenhague.

COPENHAGUE: La Conferencia de las NU sobre el Cambio Climático se realizó en Copenhague, Dinamarca, en diciembre de 2009. Este evento, de alto perfil, estuvo marcado por disputas sobre la transparencia y el proceso. Al final de la jornada del 18 de diciembre, las negociaciones produjeron como resultado un acuerdo político, el “Acuerdo de Copenhague”, que luego fue presentado al plenario de la CP para su adopción. Después de 13 hora de debates, los delegados finalmente acordaron “tomar nota” del Acuerdo de Copenhague y extender el mandato de los grupos de negociación hasta la CP16 y la RP 6 de 2010. En 2010, más de 140 países señalaron su apoyo al Acuerdo. Más de 80 países también brindaron información sobre sus metas nacionales de reducción de emisiones y otras acciones de mitigación.

CANCÚN: La Conferencia de las NU sobre el Cambio Climático de Cancún, México, tuvo lugar en diciembre de 2010. Allí las Partes concluyeron los Acuerdos de Cancún y extendieron el mandato de los dos GTE por un año más. Bajo la vía de la Convención, la Decisión 1/CP.16 reconoció la necesidad de profundizar el recorte de las emisiones mundiales para limitar el aumento global promedio de la temperatura a menos de 2°C por encima de los niveles preindustriales. Las Partes también acordaron que considerarían el fortalecimiento del objetivo global a largo plazo durante una revisión que se realizará en 2015, incluso en relación con una meta propuesta de 1.5°C. La Decisión 1/CP.16 también se ocupó de otros aspectos de la mitigación, tales como: el monitoreo, la notificación y la verificación (MRV); y la reducción de emisiones de la

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado Beate Antonich, Elena Kosolapova, Ph.D., Mari Luomi, Ph.D., Anna Schulz, y Mihaela Secieru. Editora Digital: Kiara Worth. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James “Kimo” Gore VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son la Comisión Europea (DG-ENV y DG-CLIMATE), el Gobierno de Suiza (Oficina Federal Suiza para el Medio Ambiente (FOEN) y la Agencia Suiza de Cooperación para el Desarrollo (SDC)), y el Reino de Arabia Saudita. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2014 es brindado por el Ministerio Federal de Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUB); el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda; SWAN Internacional; el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia; el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y el Centro Internacional de Investigación sobre el Desarrollo (IDRC). El financiamiento específico para la cobertura de esta conferencia fue brindado por el Reino de Arabia Saudita y la Comisión Europea (DG-CLIMA). La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11D, New York, New York 10022, USA. El equipo del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en la Conferencia de Lima sobre Cambio Climático - diciembre 2014, puede ser contactado por correo electrónico en: <anna@iisd.org>.



<http://enb.iisd.mobi/>

deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo, y el rol de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y la mejora de las existencias de carbono (REDD+).

Los Acuerdos de Cancún también establecieron varias nuevas instituciones y procesos, entre ellos, el Marco para la Adaptación de Cancún, el Comité de Adaptación y el Mecanismo Tecnológico, que incluye el Comité Ejecutivo sobre Tecnología y al Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC). Se creó el Fondo Verde para el Clima (GCF), designado como entidad operativa de mecanismo financiero de la Convención.

Y, bajo la vía del Protocolo, la RP pidió a las Partes del Anexo I que levantarán el nivel de la ambición en las reducciones de emisiones agregadas, y adoptó la Decisión 2/RP.6 sobre uso de la tierra, cambios en el uso de la tierra y silvicultura.

DURBAN: La Conferencia de las NU sobre el Cambio Climático de Durban, Sudáfrica, se realizó del 28 de noviembre al 11 de diciembre de 2011. Entre los resultados de Durban se incluyeron una amplia variedad de asuntos, destacándose entre ellos el establecimiento de un segundo período de compromisos en el marco del Protocolo de Kyoto, una decisión sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención y un acuerdo sobre la puesta en funcionamiento del GCF. Las Partes también acordaron que lanzarían el ADP con el mandato de “desarrollar un protocolo, otro instrumento legal o un resultado acordado con fuerza legal en el marco de la Convención y aplicable a todas las Partes”. Se programó que el ADP concluya estas negociaciones en 2015, y que el instrumento entre en vigor a más tardar en 2020. Además, el ADP recibió el mandato de explorar acciones para cerrar la brecha de la ambición previa a 2020 en relación con la meta de 2°C.

DOHA: La Conferencia de las NU sobre el Cambio Climático de Doha, Qatar, se realizó a fines de noviembre y principios de diciembre de 2012. La conferencia produjo como resultado un paquete de decisiones a que se hace referencia como el “Portal Climático de Doha”. Este incluye enmiendas al Protocolo de Kyoto para el establecimiento de su segundo período de compromisos y un acuerdo para concluir el trabajo del GTE-PK en Doha. Las Partes también acordaron concluir el trabajo del GTE-CLP. Un número de cuestiones que aún requerían mayor consideración fueron transferidas al OSE y al OSACT, entre ellas: la Revisión 2013-2015 del Objetivo Global; la mitigación de los países desarrollados y en desarrollo; el mecanismo de flexibilidad del Protocolo de Kyoto; los planes nacionales de adaptación; los mecanismos de mercado y los que no son de mercado; y REDD+.

VARSOVIA: La Conferencia sobre el Cambio Climático de Varsovia tuvo lugar del 11 al 23 de noviembre de 2013, en Varsovia, Polonia. Las negociaciones estuvieron centradas en la implementación de los acuerdos alcanzados en las reuniones previas, incluyendo la continuación del trabajo del ADP. Durante esta reunión se adoptó una decisión de la ADP que invita a las Partes a comenzar o intensificar los preparativos a nivel nacional para sus contribuciones determinadas a nivel nacional (INDCs, por sus siglas en inglés), y resuelve acelerar la completa implementación del BAP y la ambición pre-2020. Las Partes también adoptaron una decisión sobre el establecimiento del Mecanismo Internacional de Varsovia sobre Pérdidas y Daños, y el Marco de Varsovia de REDD+ –una serie de siete decisiones sobre finanzas, arreglos institucionales y cuestiones metodológicas de REDD+.

HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES

ADP 2-4: La cuarta reunión de ADP 2 (ADP 2-4) se realizó del 10 al 14 de marzo de 2014, en Bonn, Alemania. Bajo el flujo de trabajo 1 (acuerdo de 2015), la reunión convocó a consultas abiertas sobre el ítem 3 de la agenda, que se ocupa de: adaptación; INDCs; finanzas, tecnología y creación de capacidades (medios de implementación); ambición y equidad; mitigación; transparencia de acciones a apoyo; y otras cuestiones relacionadas con los elementos. En un taller realizado dentro del

período de sesiones se ocuparon de las preparaciones nacionales para los INDCs. Bajo el flujo de trabajo 2 (ambición pre-2020), hubo reuniones de expertos técnicos (TEMs) sobre energías renovables y eficiencia energética.

REUNIONES DE BONN ENTRE SESIONES: La Conferencia del Cambio Climático de Bonn se realizó en Bonn, Alemania, del 4 al 15 de junio de 2014, e incluyó el 40° período de sesiones de OSE y OSACT, y la quinta reunión del ADP 2 (ADP 2-5). Durante la reunión, las Partes avanzaron en las negociaciones sobre el ADP y prepararon proyectos de decisiones que serán enviados a la CP y RP de Lima. Los ministros participaron en dos eventos de alto nivel: una mesa redonda ministerial de alto nivel en el marco del Protocolo de Kyoto, que buscó evaluar la implementación del Protocolo y brindar a los ministros una oportunidad para incrementar los compromisos cuantificados de reducción y limitación de emisiones (QELRCs), y un Diálogo Ministerial de Alto Nivel sobre la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada que buscó subir la ambición pre-2020 y dar impulso a las negociaciones sobre el acuerdo de 2015.

ADP 2-6: La sexta reunión de ADP2 (ADP 2-6) se realizó en Bonn, Alemania, del 20 al 25 de octubre de 2014. Bajo el flujo de trabajo 1, los delegados continuaron desarrollando los elementos de un proyecto de texto de negociación, que servirá como base para la construcción final del acuerdo de 2015, y consideraron un documento no oficial sobre las visiones y propuestas de las Partes acerca de los elementos del proyecto de texto de negociación. El ADP también trabajó sobre un proyecto de decisión que contiene los tipos de información que los países brindarán cuando comuniquen sus INDCs y cómo estas contribuciones serán potencialmente consideradas. Bajo el flujo de trabajo 2, los TEM se centraron en: oportunidades para la acción sobre GEI que no contienen CO₂; captura, uso y almacenamiento de carbono; y seguimiento de los TEM sobre abrir oportunidades de mitigación a través de la eficiencia energética, la energía renovable, el ambiente urbano y las mejoras en el uso de la tierra en el período pre-2020. Los países también se ocuparon de un proyecto de decisión sobre la ambición pre-2020.

IPCC-40: El 40° período de sesiones de Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC-40) se reunió del 27 de octubre al 1 de noviembre de 2014, en Copenhague, Dinamarca, para considerar y concluir el Informe de Síntesis y Resumen para quienes definen políticas que completa el Quinto Informe de Evaluación del IPCC (AR5). Más de 800 autores y editores de 85 países participaron en la preparación del AR5 durante los últimos seis años, y concluyeron que: el cambio climático es inequívoco y sin precedentes; que se necesitan reducciones de emisiones sustanciales y sostenidas para evitar consecuencias muy serias; y que cuanto más se demoren las respuestas, más costosas serán y más se deberá depender –en el futuro– de tecnologías no probadas.

RP26 del PROTOCOLO DE MONTREAL: La décima reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (CP10) y la vigésimo sexta Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (RP26) se reunieron del 17 al 21 de noviembre de 2014, en París, Francia. La RP26 y CP10 abordaron con éxito una serie de cuestiones, entre las que se incluyó el reabastecimiento del Fondo Multilateral. Sin embargo, las Partes no pudieron llegar a un acuerdo sobre si el Protocolo debería ser enmendado o no para lidiar con los hidrofluorocarbonos –que fueron introducidos por el Protocolo como sustancias alternativas que agotan la capa de ozono, pero luego mostraron que tienen un algo potencial de calentamiento global.